

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.925

Miércoles 14 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2532336

EXTRACTO

MARÍA PATRICIA DONOSO GOMIEN, abogado, Notario Público, Titular de la Vigésima Séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Orrego Luco número cero ciento cincuenta y tres, comuna de Providencia, CERTIFICO: Que con fecha 02 de agosto de 2024, repertorio N° 7288-2024, otorgada ante mí doña RUTH MARIELA SEGOVIA BLANCO, Cedula Nacional de Identidad N°16.867.434-1, con domicilio en calle Eliodoro Yáñez N° 809, departamento N° 91, Comuna Cedula Nacional de Identidad N° 17.486.610-4, con domicilio en calle Eliodoro Yáñez N° 809, departamento N° 91, de la Comuna de Providencia, Santiago; don ALEX ESTEBAN DURÁN RIQUELME, Cedula Nacional de Identidad N° 16.359.503-6, con domicilio en calle Ramón Sotomayor Valdés N° 2967, departamento N° 507, Comuna de Providencia, Santiago; doña MARIA PAZ SWETT STEIN, Cédula Nacional de Identidad N° 17409065-3, con domicilio en calle Ramón Sotomayor Valdés N° 2967, departamento N° 507, Comuna de Providencia, Santiago, constituyeron la Sociedad por Acciones. Nombre: "S&S CONSULTORAS SpA", pudiendo usar para todos los fines legales, comerciales y publicitarios, incluso ante Bancos y Autoridades, el nombre de "TEPU CONSULTORAS" Domicilio: Santiago. Duración: Indefinido. Objeto de la sociedad: El objeto de la sociedad será: a) La prestación de servicios técnicos de consultoría, de asesoría, planificación, investigación, desarrollo en los diferentes campos o áreas de la educación, cultura, curriculum, pedagogía, aseguramiento de la calidad, recursos humanos, políticas públicas y en materias sociales relacionadas con perspectiva de género e inclusión, tanto para el sector público y privado; b) La realización de estudios y proyectos de cualquier tipo, como la ejecución total o parcial de los mismos, en los campos ya señalados anteriormente; c) Desarrollar en las áreas mencionadas, talleres, cursos, programas, y capacitación en toda clase de instituciones educacionales, especialmente en municipalidades, gobiernos regionales, servicios gubernamentales, empresas públicas, colegios, institutos profesionales, centros de formación técnica y universidades, participar en Licitaciones Públicas o Privadas, y en todo tipo de contratación por mercado público; d) La dictación de conferencias, cursos, simposios y reuniones profesionales la contratación de toda clase de personas, profesionales y personal especializado, en los campos o áreas ya señaladas; e) La sociedad podrá participar en otras personas jurídicas de cualquier tipo u objeto, incluso sociedades y ejercer todas las facultades que en ellas correspondan a los miembros, socios o accionistas, incluso asumiendo la administración de tales entidades, y en general, cualquier otro giro, acto o contrato que los accionistas establezcan con posterioridad y diga relación directa o indirecta con su objeto social; f) Ejecutar cualquier otro acto, contrato, negocio u objeto que acordaren los socios y todo tipo de actos que vayan relacionados directa o indirectamente con el objeto de la empresa. Capital: El capital de la sociedad será la suma de \$1.000.000, que se divide en 1000 acciones, todas nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, suscritas y pagadas en la forma que se indica en las Disposiciones Transitorias. Demás estipulaciones escritura extractada. En Santiago a 09 de agosto de 2024.

CVE 2532336

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

